



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 071-2013-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 27 de marzo del 2013

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2013-I presentado por la alumna de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas Lima, doña **MELISSA EMPERATRIZ BURGOS PEREDA** teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Consejo Universitario N° 0147-2013/UNT, de fecha 19 de marzo del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

AUTORIZAR la matrícula de la recurrente, doña **MELISSA EMPERATRIZ BURGOS PEREDA**, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas Lima, al **PRIMER AÑO** de la Escuela Académico Profesional de Derecho, de la Universidad Nacional de Trujillo, asignándole el N° de Matrícula **10706003-13**, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2013.

DEBE SUBSANAR:

PRIMER AÑO

I CICLO	
Introducción a la Filosofía	03 Créditos
Derecho Civil I; Principios Grfs. Y Derechos de Personas	03 Créditos
Introducción a las Ciencias Jurídicas	04 Créditos
Sociología General	03 Créditos
Introducción a la Investigación Científica	02 Créditos
Matemática Básica y Estadística	03 Créditos

II CICLO	
Derecho Constitucional General y Teoría del Estado	03 Créditos
Derecho Civil II: Acto Jurídico	03 Créditos
Lógica Jurídica	03 Créditos
Biología	03 Créditos
Economía General	03 Créditos
Metodología de la Investigación Jurídica	04 Créditos

El alumno deberá llevar todas las asignaturas del SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO Año de Derecho.

CONVALIDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas Lima:

CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT	CURSOS APROBADOS EN LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS LIMA.
PRIMER AÑO	
I CICLO:	
01. REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN: 04 créditos, nota DOCE (12), año académico 2013.	Con las asignaturas COMUNICACIÓN I , 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el I ciclo, año académico 2012 y COMUNICACIÓN II , 03 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el II ciclo, año académico 2012.
II CICLO	
01. DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2013.	Con la asignatura: DERECHO ROMANO: 04 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el II ciclo, año académico 2012.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Reg. N° 115932
Exp. N° 80011

cc.
O.R.T.
U.R.T.
Interesado
CVB/LRB/vmz.



[Firma]
Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma]
Lizardo Reyes Barutia
Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas